

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

Ayuntamiento de Madrid

SECRETARIA

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 3 del corriente, aprobar los pliegos de condiciones del concurso que intenta celebrar para contratar el arriendo y aprovechamiento de las basuras de la zona B del vertedero del Este.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso, en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 23 de diciembre de 1942.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—3.963)

AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

HORCAJUELO DE LA SIERRA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra,

Hace saber: Que en sesión de este día, ha sido aprobado por este Ayuntamiento pleno el Presupuesto formado para el inmediato año de 1943, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordenan el artículo 300 del Estatuto Municipal y el 5.º del Reglamento de la Hacienda Municipal, fecha 23 de agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto, y conforme al artículo sexto del mencionado Reglamento.

Dado en Horcajuelo de la Sierra, a 15 de diciembre de 1942.—El Alcalde, Eusebio Fernández.

(G. C.—5.286)

(X.—3.621)

PRADENA DEL RINCON

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Prádena del Rincón,

Hace saber: Que, en sesión de hoy, ha sido aprobado por este Ayuntamiento pleno el Presupuesto formado para el inmediato año de 1943, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordenan el artículo 300 del Estatuto Municipal y el 5.º del Reglamento de la Hacienda Municipal, fecha 23 de agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las entidades interesadas y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto, y conforme al artículo 6.º del mencionado Reglamento.

Dado en Prádena del Rincón, a 14 de diciembre de 1942.—El Alcalde, Pedro García.

(G. C.—5.284)

(X.—3.620)

LA CABRERA

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión del día de la fecha, ha aprobado el Presupuesto ordinario de este Municipio para el venidero año económico de 1943, el que se expone al público por término de quince días en la Secretaría municipal, conforme previene el artículo 300 del Estatuto Municipal y el 5.º de su Reglamento de Hacienda de 23 de agosto de 1924.

Las reclamaciones contra el mismo pueden ser interpuestas ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, por los habitantes del término municipal, contribuyentes, Asociaciones o Corporaciones interesadas, dentro del plazo y por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto, en armonía con lo dispuesto en el artículo 6.º del referido Reglamento de Hacienda Municipal.

Asimismo han sido aprobadas las Ordenanzas de las exacciones municipales comprendidas en el Presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos de este Municipio para el próximo ejercicio de 1943, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 29 del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de agosto de 1924, se encuentran expuestas al público, por término de quince días, en la Secretaría municipal, al objeto de oír reclamaciones u observaciones por cuantas personas, contribuyentes o entidades interesadas lo estimen conveniente.

La Cabrera, 7 de diciembre de 1942.—El Alcalde, Gregorio Vallejo.

(G. C.—5.276)

(X.—3.613)

NAVAS DEL REY

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión del día 15 del actual, el Presupuesto municipal ordinario formado para el año de 1943, queda expuesto al público en la Secretaría, por el término de quince días, a contar desde esta fecha, con el fin de oír reclamaciones que se formulen por los habitantes del término ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas enumeradas en el artículo 301 del Estatuto Municipal.

Navas del Rey, 16 de diciembre de 1942. El Alcalde accidental, Mariano Díaz.

(G. C.—5.300)

(X.—3.611)

GASCONES

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto formado para el próximo año de 1943, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, a fin de que contra el mismo hagan las reclamaciones que oren oportunas.

Gascones, a 13 de diciembre de 1942.—El Alcalde, Román Mesonero.

(G. C.—5.279)

(X.—3.616)

CANILLEJAS

Se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación los siguientes documentos, durante un plazo de quince días, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Expediente de prórroga de Ordenanzas de exacciones municipales:

- 1.º Licencias para autorizar la quema de ladrillos.
- 2.º Arbitrio sobre edificios que carecen de fosa séptica.
- 3.º Vigilancia de establecimientos que la requieren especial.
- 4.º Licencias de apertura de establecimientos.
- 5.º Matadero municipal.
- 6.º Servicios de Cementerio.
- 7.º Pesas y Medidas.
- 8.º Limpieza de pozos negros y fosas sépticas.
- 9.º Saca de arenas y otros materiales en terrenos públicos.
- 10.º Aprovechamiento del vuelo de la vía pública con miradores, tribunas, toldos u otras instalaciones semejantes.
- 11.º Ocupación de la vía pública o terrenos del común, con: a) Calicatas, zanjas y en general con cualquier remoción del terreno; b) Escombros y materiales; c) Vallas, muros de cerramiento, empalizadas o andamios; d) Postes, columnas, quioscos, cajas de distribución o registro, básculas, aparatos para la venta automática y otros

varios; e) Mesas, veladores y sillas; f) Escaparates, vitrinas y huecos de establecimientos; g) Arrastre de vehículos; h) Espectáculos o recreos; i) Puestos; j) Tránsito de animales por la vía pública.

12. Participación de las cuotas del Tesoro en la Contribución Territorial e Industrial y de comercio y recargos sobre esta última; impuesto sobre gas y electricidad, Contribución Territorial y participaciones en la Patente Nacional de Automóviles y Cédulas personales.

13. Arbitrio sobre carnes frescas y saladas.

14. Arbitrio sobre Compañías Anónimas.

15. Arbitrio sobre Pompas fúnebres.

16. Muestras, letreros, carteles y anuncios visibles desde la vía pública.

Expediente de supresión de la Ordenanza de concesión de licencias sobre tránsito de perros.

Expediente de aprobación de las siguientes Ordenanzas de exacciones municipales:

- 1.º Sello municipal.
- 2.º Licencias de construcciones de obras y reformas.
- 3.º Inspección de motores y calderas.
- 4.º Arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcohólicas.
- 5.º Arbitrio sobre solares sin edificar.
- 6.º Arbitrio sobre el incremento de valor de los terrenos.
- 7.º Arbitrio sobre inquilinato.
- 8.º Derechos sobre prestación de servicios de saneamiento y su conservación.
- 9.º Contribuciones especiales.
10. Inspección sanitaria de artículos.
11. Derechos de reconocimiento sanitario de cerdos.

Canillejas, 21 de diciembre de 1942.—El Alcalde, E. Berrocal.

(G. C.—5.343) (X.—3.630)

CANILLEJAS

El Alcalde-Presidente de la villa de Canillejas,

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal para el próximo ejercicio de 1943, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo y quince días más podrán presentarse ante la Delegación de Hacienda, por habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 301 del Estatuto Municipal, las reclamaciones que crean conveniente por los motivos expresados en el citado precepto legal.

En Canillejas, a 21 de diciembre de 1942.—El Alcalde, Eloy Berrocal.

(G. C.—5.342) (X.—3.634)

HORCAJUELO DE LA SIERRA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra,

Hace saber: Que habiendo aprobado la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año para la formación del presupuesto que habrá de regir en el próximo ejercicio de 1943, queda expuesto aquel documento en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, que se contarán desde la fecha del presente edicto, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen, y

se puedan formular en dicho plazo y en los ocho días siguientes las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas, todo conforme a los artículos 295 del Estatuto municipal vigente y 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de agosto de 1924.

Horcajuelo de la Sierra, a 6 de diciembre de 1942.—El Alcalde, Eusebio Fernández.

(G. C.—5.278) (X.—3.615)

PRADENA DEL RINCON

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Prádena del Rincón,

Hace saber: Que habiendo aprobado la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año para la formación del presupuesto que habrá de regir en el próximo ejercicio de 1943, queda expuesto aquel documento en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, que se contarán desde la fecha del presente edicto, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen, y se puedan formular en dicho plazo y en los ocho días siguientes las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas, todo conforme a los artículos 295 del Estatuto municipal vigente y 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de agosto de 1924.

Prádena del Rincón, a 5 de diciembre de 1942.—El Alcalde, Pedro García.

(G. C.—5.285) (X.—3.622)

VILLAVIEJA DEL LOZOYA

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto formado para el próximo año de 1943, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, a fin de que si lo creen necesario formulen las reclamaciones que contra el mismo crean convenientes.

Villavieja del Lozoya, a 12 de diciembre de 1942.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—5.277) (X.—3.614)

CABANILLAS DE LA SIERRA

Formado por la Comisión municipal de Hacienda el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1943, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, durante los cuales y otros ocho más, podrán formularse las reclamaciones u observaciones que estimen convenientes, conforme previene el artículo 5.º del reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924.

Cabanillas de la Sierra, 18 de diciembre de 1942.—El Alcalde, Vicente de Guzmán.

(G. C.—5.283) (X.—3.619)

ROBLEDILLO DE LA JARA

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto formado para el inmediato año de 1943, así como la prórroga para el expresado ejercicio de las Ordenanzas municipales que rigieron en el anterior, se exponen al público dicho Presupuesto y Ordenanzas en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, contados desde la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, según ordena el artículo 300 del Estatuto municipal y el 3.º del Reglamento de Hacienda municipal, a fin de que puedan ser examinados, uno y otras, por los contribuyentes de este Municipio y por las entidades interesadas, y for-

mularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto y conforme al artículo 60 del mencionado Reglamento.

Robledillo de la Jara, 30 de noviembre de 1942.—El Alcalde, P. S. M., el Secretario, Mariano de la Fuente.

(G. C.—5.339) (X.—3.631)

TORRELAGUNA

El Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal, formado para el próximo año de 1943, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de ocho días, para que durante el mismo pueda ser examinado por los contribuyentes y hacer cuantas reclamaciones consideren oportunas en lo que se refiere a errores aritméticos.

Torrelaguna, 18 de diciembre de 1942.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—5.334) (X.—3.628)

LA PUEBLA DE LA SIERRA

Aprobado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario de este Municipio para el año próximo de 1943, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal vigente.

La Puebla de la Sierra, 10 de diciembre de 1942.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—5.282) (X.—3.618)

VALDILECHA

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 del actual, el Presupuesto municipal ordinario para el año de 1943, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a los efectos que determinan los artículos 300 y 301 del Estatuto municipal y 5.º del Reglamento de Hacienda, durante cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Valdilecha, 14 de diciembre de 1942.—El Alcalde, Alberto Fernández.

(G. C.—5.281) (X.—3.617)

CHAMARTIN DE LA ROSA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa, Hace saber: Que en cumplimiento de lo que determina la Base 2.ª de las vigentes para la ejecución del Presupuesto en curso, se requiere a cuantos hayan prestado servicios o suministrados a esta Corporación, durante el año 1942 o anteriores, para que, con los correspondientes escritos, presenten, antes del día 5 de enero del próximo año 1943, en el Negociado correspondiente, originales y copias de las facturas de sus créditos, a fin de que, en su caso, puedan incluirse en las relaciones de créditos pendientes de pago.

Chamartín de la Rosa, a 17 de diciembre de 1942.—El Alcalde-Presidente, M. Torres.

(G. C.—5.293) (X.—3.606)

POZUELO DE ALARCON

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento, en sesión del 17 del actual, el Presupuesto formado para el inmediato año de 1943, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, contados desde el siguiente al de la fecha de este anuncio, según ordena el artículo 300 del

Estatuto municipal y el 5.º del reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto y conforme al artículo 6.º del mencionado Reglamento.

Pozuelo de Alarcón, 19 de diciembre de 1942.—El Alcalde, José Fernández de Cuevas.

(G. C.—5.332) (X.—3.626)

Audiencia Territorial de Madrid

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Luis Serrano Pereira y don Alejandro Valtierra Benavente, se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Delegado de Hacienda, de 28 de febrero de 1942, en reclamación con el proyecto de Ordenanzas para la exacción de los productos de la tierra aprobadas por el Ayuntamiento de Getafe. (Secretaría del señor Bustamante; 21-42.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 17 de diciembre de 1942. El Oficial del Tribunal, Lcdo. Diego González-Conde.

(G. C.—5.326)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por la Compañía Metropolitano de Madrid, Sociedad Anónima, se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 3 de octubre de 1942, por el que se declaró incompetente para conocer de reclamación contra acuerdo de la Alcaldía de Madrid en liquidaciones por calas en las calles de Goya, Alberto Aguilera, etcétera; expediente 370-941, Arbitrios. (Secretaría del señor Garrigues; número 32-42.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 19 de diciembre de 1942. El Oficial del Tribunal, Lcdo. Diego González-Conde.

(G. C.—5.325)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos a nombre de doña Carmen García de Prado, contra don Antonio Ocaña o sus causahabientes, sobre reclamación de cantidad, hoy en período de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días,

los bienes embargados en dichos autos, o sea: Un hotel situado en esta capital, en la manzana trescientos treinta y seis del Ensanche, calle de Alcántara, número siete, según el título, pero en realidad es el número ocho, por hallarse situado en la alineación derecha de dicha calle, con una superficie total de ochenta y tres metros cuadrados con ochenta y tres décimetros de otro. Compuesto de planta de semisótano, entresuelo y principal, dividida cada una de ellas en cuatro compartimientos para habitaciones.

Para que tenga lugar la citada subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticinco de enero próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Primero

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de ciento cincuenta y tres mil cuatrocientas pesetas, en que ha sido tasada dicha finca.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de la aludida cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario,

Pedro Pérez Alonso

El Juez de primera instancia,

Fructuoso Cid

(A.—524)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Manuel de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de primera instancia del Juzgado número 7, de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos a instancia de la S. A. Lanera Hurtado de Mendoza, representada por el Procurador señor Esteban Romero, contra don Lisardo Sánchez y Sánchez, sobre reclamación de 100.000 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en cuyos autos, por providencia de hoy, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, de 2.000 ovejas, clase merina, de parir, con el hierro de Lisardo Sánchez, que se encuentran en el Cortijo de Botoa, provincia de Badajoz, partido judicial de Badajoz, de las cuales han parido 750, las que se encuentran con su correspondiente cría, y que han sido tasadas en total en la cantidad de ciento noventa mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día ocho de enero próximo, a las once horas,

expresándose como condiciones, bajo las cuales ha de celebrarse:

Que se tomará como tipo de la subasta el de la tasación, o sea la cantidad de ciento noventa mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del indicado tipo; y

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veintidós de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario judicial,
José de Molinuevo

Manuel V. Tutor

(A.—526)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción accidental de este partido, en virtud de auto dictado en el día de hoy, en la pieza separada sobre situación legal de los procesados en causa por hurto, Manuel de la Madrid Rodríguez y Manuel Bolaños Escudero, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, por virtud del cual se deja sin efecto, en cuanto al procesado Manuel Bolaños Escudero, la requisitoria llamando al mismo, publicada en dicho periódico oficial el 11 de julio pasado, con el número B.—11.798, por haber sido habido; quedando subsistente la misma respecto del otro procesado, Manuel de la Madrid Rodríguez.

(G. C.—4.618) (B.—14.115)

MURCIA

González Quintas (José), alias «Rubio», natural de Oviedo, de estado soltero, sin oficio, de veintidós años de edad, hijo de José y de Casilda, domiciliado últimamente en Ventas, en Luis Gonzaga, 35, procesado en causa núm. 416, de 1941, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito número 1, de Murcia, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión, en la cárcel del partido.

(B.—14.127)

JUZGADO NUMERO 5

López Paniagua (Manuela), cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, procesada en sumario 397, de 1942, por el delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 5, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días.

(B.—14.127)

COLMENAR VIEJO

Borja González (Benigno), de diecisiete años de edad en el año 1934, de profesión tratante, de estado casado, hijo de Felipe y María, descubriéndose su naturaleza, y domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, barrio del Picazo, núm. 2, procesado en causa que se sigue en este Juzgado con el núm. 354, de 1934, por hurto, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, a fin de ser reducido a prisión en la cárcel correspondiente y emplazarle.

(G. C.—4.617) (B.—14.116)

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción accidental de este partido, en la pieza de situación legal del procesado Pedro Guillén Rodríguez, dimanante del sumario que se instruye en este Juzgado con el número 305, de 1941, por hurto y falsificación, ha acordado publicar el presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, por virtud del cual se deja sin efecto la requisitoria publicada en dicho periódico oficial de fecha 19 de agosto pasado, con el número B.—12.143, llamando a dicho procesado, que usa el nombre de Francisco Pedrero Pingarrón, quedando subsistente la misma respecto del otro procesado, Antonio Guillén Rodríguez.

(G. C.—4.619) (B.—14.114)

PALENCIA

Morate Macho (Mariano), de veintuno a veintitrés años de edad, soltero, hijo de Juan-Francisco y María, natural de Astorga, que se supone pueda hallarse en Madrid, en casa de su hermano Juan-Francisco, en la calle de la Luna, número 5, sin domicilio conocido, que estuvo residiendo en esta ciudad por el mes de septiembre último, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para notificarle auto de procesamiento y prisión, indagarle e ingresarle en la Cárcel de este partido; acordado en sumario que se le sigue con el número 287, de 1942, por el delito de hurto.

(G. C.—4.706) (B.—14.209)

REINOSA

Por la presente, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado en el sumario núm. 48, de 1942, sobre robo, Enrique García Roca, de veinte años de edad, soltero, jornalero, hijo de Eulogio y Justa, natural de Madrid y vecino del mismo, en la calle de Valencia, número 17, y accidentalmente lo fué en esta ciudad, de estatura baja, fuerte, viste pantalón marrón y cazadora, conocido por «el Patas», cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», esta provincia, Madrid y Valencia, comparezca ante este Juzgado, con el fin de constituirse en prisión.

(G. C.—4.614) (B.—14.109)

REINOSA

Por la presente, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado en el sumario núm. 48, de 1942, sobre robo, Eduardo García

García, de unos veintitantos años de edad, soltero, jornalero, hijo de Eduardo y Gregoria, natural y vecino de esta ciudad, domiciliado últimamente en la calle de la Soledad, n.º 14, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», esta provincia, Madrid y Valencia, comparezca ante este Juzgado, con el fin de constituirse en prisión.

(G. C.—4.615) (B.—14.110)

JUZGADO NUMERO 20

Villalba García (Fernando), natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de cincuenta y dos años, hijo de Agustín y de Gregoria, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Wad-Rás, núm. 46, procesado por hurto en causa núm. 257, de 1940.

(B.—14.164)

JUZGADO NUMERO 15

Pérez Jiménez (José Luis), natural de Madrid, estado soltero, de treinta y un años, hijo de desconocido y de Victoria, domiciliado últimamente en la calle de Jordán, número 19, principal 4, procesado por estafa en causa núm. 357, de 1942, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15 (Secretaría de don Nicolás Cortés García), para serle notificado el auto de procesamiento decretado en dicha causa.

(B.—14.167)

JUZGADO NUMERO 9

Aresti Torrecilla (Ignacio), de veinticuatro años, soltero, hijo de Miguel y Romana, natural de Bilbao, que vivió en Tarragona, 12 (Madrid), comparecerá en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y del Estado, ante el Juzgado de instrucción número 9, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario seguido en este Juzgado con el número 271, de 1942, por hurto.

(B.—14.191)

JUZGADO NUMERO 4

Berkeley y Cotter (Jorge), natural de Lisboa, de estado casado, profesión empleado, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en el Hotel Nacional, de esta capital, procesado por estafa en causa núm. 379, de 1942, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—14.194)

TARANCON

Concepción Benedicto Pérez, de cuarenta y un años de edad, hija de Simón y de Josefa, viuda, natural de Alhama (Totana, Murcia), vecina de Saelices; Angela Martínez Cruz, natural de Saelices (Tarancon, Cuenca), hija de Pedro, digo, Severiano y de Melitona, de treinta y nueve años de edad, viuda, vecina de Madrid; Antonio Sandalio Muñoz Garrido, de veintidós años de edad, hijo de Pedro y de María, soltero, jornalero, natural de Vallecas (Alcalá de Henares) y vecino de Aranjuez, cuyos actuales paraderos se ignoran, comparecerán ante este Juzgado en término de diez días, para constituirse en prisión, a disposición de la Ilus-

trísima Audiencia provincial de Cuenca, por tenerlo así acordado dicho Tribunal en el rollo núm. 703 del sumario núm. 79, seguido en este Juzgado por el delito de lesiones.

(B.—14.189)

JUZGADO NUMERO 17

Juan Boada Boada (Josefa de), de cuarenta y cuatro años de edad, hija de Saturnino y de Carmen, soltera, sus labores, natural de Barcelona, nacida en el barrio de Gracia, calle de Salmerón, y vecina de Bilbao, con domicilio en la plaza del Doctor Albiñana, núm. 1, tercero izquierda, procesada en causa por hurto, instruída con el núm. 313, de 1942, por el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital (Secretaría de don Hilario Dago Sáinz), comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado y Secretaría, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirla declaración indagatoria y ser reducida a prisión.

(B.—14.206)

JUZGADO NUMERO 10

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción núm. 10, de esta capital, en el expediente de responsabilidades políticas que se tramita contra Daniel Menéndez Rey, de treinta y un años, casado, revocador, vecino de esta capital, con domicilio en la calle de Caravaca, núm. 3, portería, se anuncia por medio del presente la incoación o prosecución del aludido expediente, y se cita a cuantas personas conozcan la existencia de bienes pertenecientes al expedientado, para que acerca de dicho extremo comparezcan a deponer ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, principal.

(B.—14.441)

JUZGADO NUMERO 10

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez de instrucción número 10, de esta capital, en el expediente de responsabilidad política que se instruye con el número 20 de los de este Juzgado, contra Manuel Borondo Hidalgo, domiciliado en esta capital, calle de José Antonio Armona, 3, se hace saber por medio del presente edicto la incoación del expediente de referencia, y se cita de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso principal, a cuantas personas conozcan la actuación del referido expediente, así como también a las que conozcan los bienes que dicho sujeto posea, para que declaren acerca de dichos extremos.

(B.—14.436)

JUZGADO NUMERO 10

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez de instrucción núm. 10, de esta capital, se hace saber la incoación del expediente de responsabilidades políticas, registrado al núm. 27, contra Bernardo Royo Aznar, domiciliado en la calle de Martín de los Heros, núm. 24; al propio tiempo se cita a cuantas personas conozcan la actuación política de dicho individuo y los bienes que puedan pertenecerle, a fin de que comparezcan ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso principal, con el fin de deponer sobre los citados extremos.

(B.—14.452)

JUZGADO NUMERO 11

Jiménez Vicente (Julio), natural de Madrid, hijo de Felipe y de Domini-

ca, de veintinueve años, casado, cerrajero, que vivió en la calle del Amparo, núm. 97, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de esta capital (Secretaría de don Luis Moliner), a fin de llevar a efecto su prisión, decretada en el sumario que se le instruye con el núm. 176, de 1941, por tentativa de robo.

(B.—14.122)

JUZGADO NUMERO 19

López Sánchez (Alfredo), hijo de Manuel y de Celsa, natural de Oleros de Sabero, provincia de León, de estado soltero, profesión relojero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Abegoño (Coruña), procesado por hurto (sumario 161-942), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 19, Secretaría de don Ramiro López Rodríguez, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—14.270)

JUZGADO NUMERO 8

Chinchurreta Elorza (Victoriano), de unos treinta años de edad, casado, chófer, hijo de Pedro y Catalina, natural de Oñate (Guipúzcoa), que estuvo domiciliado en la calle de la Ventosa, núm. 23, procesado en causa seguida con el núm. 383, de 1942, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 8 (Secretaría de don José Torres Santos), al objeto de notificarle el auto que le declara procesado y decreta su prisión, y llevar ésta a efecto.

(B.—14.271)

JUZGADO NUMERO 8

Sierra Calderón (Luis), hijo de Luis y Juana, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la plaza de las Peñuelas, núm. 10, y Maximino Silván Pérez, alias «el Rubio», de unos veintitrés años, soltero, hijo de Maximino y de Petra, que habitó en la ronda de Atocha, núm. 20, procesados en causa seguida por estafa bajo el núm. 383, del corriente año, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 8, al objeto de notificales el auto que les decreta la prisión y llevar ésta a efecto.

(B.—14.272)

TOTANA

Hernández Barrio (Juan), natural de Mazarrón, de profesión jornalero, de diecinueve años de edad, hijo de Alfonso y de Aurelia, domiciliado últimamente en Mazarrón, calle Carros, núm. 22, procesado en causa número 105, de 1937, por el delito de escándalo público, seguida en el Juzgado de instrucción de Totana, como comprendido en el núm. 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de quince días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión, en la cárcel del partido.

(G. C.—4.771) (B.—14.259)

JUZGADO NUMERO 17

Herencia Feu (José), de treinta y tres años, casado, sin oficio, hijo de Enrique y de Antonia, natural de Isla Cristina (Huelva), domiciliado últimamente en la calle de José Antonio Armona, núm. 10, procesado en causa por estafa, instruída con el número 368, de 1942, por el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, Secretaría de don Hilario Dago Sáinz, sito

en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—14.243)

FUENTE OVEJUNA

Castro Rivera (Luis), natural de Sevilla, de estado casado, cesante, de cincuenta años de edad, hijo de Bartolomé y de Nicolasa, domiciliado últimamente en Madrid, calle Cáceres, núm. 10, piso bajo letra E, procesado en causa núm. 214, de 1934, por el delito de falsedades cometidas en la documentación y contabilidad del Pósito de Villanueva del Rey, seguida en el Juzgado de instrucción de Fuente Ovejuna, como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Córdoba, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que contra el mismo resultan.

(G. C.—4.805) (B.—14.277)

JUZGADO NUMERO 16

Don Enrique García Montero, Juez de instrucción núm. 16, de esta capital,

Por el presente cito, llamo y emplazo a Téllez Herrador (Antonio), de veintidós años, soltero, acomodador, hijo de Antonio y Mercedes, natural de Sevilla, domiciliado últimamente en la calle de Atocha, 123, de esta capital, como comprendido en el caso primero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de serle notificado y llevar a efecto el auto de procesamiento contra el mismo dictado en 22 de enero, y el de su prisión de 31 de igual mes de enero, de 1942, por hurto, en sumario 195, de 1941.

(B.—14.226)

ALMAGRO

Don Francisco J. Cíezar Guerrero, Juez de instrucción de esta ciudad de Almagro y su partido,

Por el presente cito, llamo y emplazo a Alfredo Jiménez, cuyo segundo apellido se ignora, tratante, estatura baja, moreno, que dió como su domicilio calle de Pontones, en Madrid, para que en el término de ocho días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, con el objeto de ser reducido a prisión, a resultas del sumario 70, del año actual, sobre estafa y otros extremos.

(G. C.—4.822) (B.—14.288)

ALMAGRO

Don Francisco J. Cíezar Guerrero, Juez de instrucción de esta ciudad de Almagro y su partido,

Por el presente cito, llamo y emplazo a Alfredo Jiménez, cuyo segundo apellido se ignora, tratante, estatura baja, moreno, que dió como su domicilio calle de Pontones, en Madrid, para que en el término de ocho días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, con el objeto de ser reducido a prisión, a resultas del sumario 71, del año actual, sobre estafa y otros extremos.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a

los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales anteriormente se indican, y a la ocupación de una burra de año y medio, con dos crías, del vecino de Piedrabuena Dionisio Espinosa, cuyas señas se desconocen, y en caso de ser habido aquel procesado y las caballerías, lo pongan a mi disposición, en unión personas se encuentren, de no acreditar su legítima adquisición.

(G. C.—4.823) (B.—14.287)

UBEDA

Bravo Nieto (Laurentino), de cuarenta y siete años, casado, barbero, hijo de Pascual y Catalina, natural de Cubillas de Santa Marta, y Mequinos Castellanos (Amparo), de veintiséis años, soltera, natural de La Carolina, hija de Pedro y Bernarda, modista, ambos vecinos de Madrid, calle Canillas, 4, donde no han sido habidos, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, a constituirse en prisión, que les ha sido decretada en el sumario que en el mismo Juzgado se les sigue con el núm. 119, de 1940, sobre hurto, por hallarse comprendidos en el caso primero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—4.826) (B.—14.286)

ALCALA DE HENARES

Don José Casado Moreno, en funciones de Juez de primera instancia e instrucción de este partido,

Por el presente se cita y llama a Juan Ferrer Prieto y José Ortega Vázquez, el primero de diecinueve años, hijo de Melitón y Fernanda, natural de esta ciudad, y el segundo, de dieciocho años, hijo de Pablo y Victoriana, natural de Badajoz, ambos vecinos de esta población, evadidos de la prisión de Tudela, donde se encontraban, para que en el término de ocho días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, con el objeto de ser reducidos a prisión y responder de los cargos que les resulten en sumario número 328, del año actual, por robo.

(B.—14.300)

ALCALA DE HENARES

Don José Casado Moreno, en funciones de Juez de primera instancia e instrucción de este partido,

Por el presente se cita y llama al procesado Tomás Sánchez López, que, al parecer, también usa el de Tomás Muñoz López, de treinta y siete años, casado, albañil, domiciliado en Manuel Domínguez, 23, del Puente de Vallecas, para que en el término de ocho días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, con el objeto de ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resulten en sumario número 309, del año actual, por usurpación de funciones.

(B.—14.309)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 32

TELEFONO 53202